

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5900 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "La Ría Padel, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "La Ría Padel, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 7.900,70 metros cuadrados.
- Destino: Centro deportivo.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Polígono Industrial de la Punta del Sebo.
- Tasas:
- Ocupación: 53.839,53 euros/año.
- Actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo 450.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de enero de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170005818-1